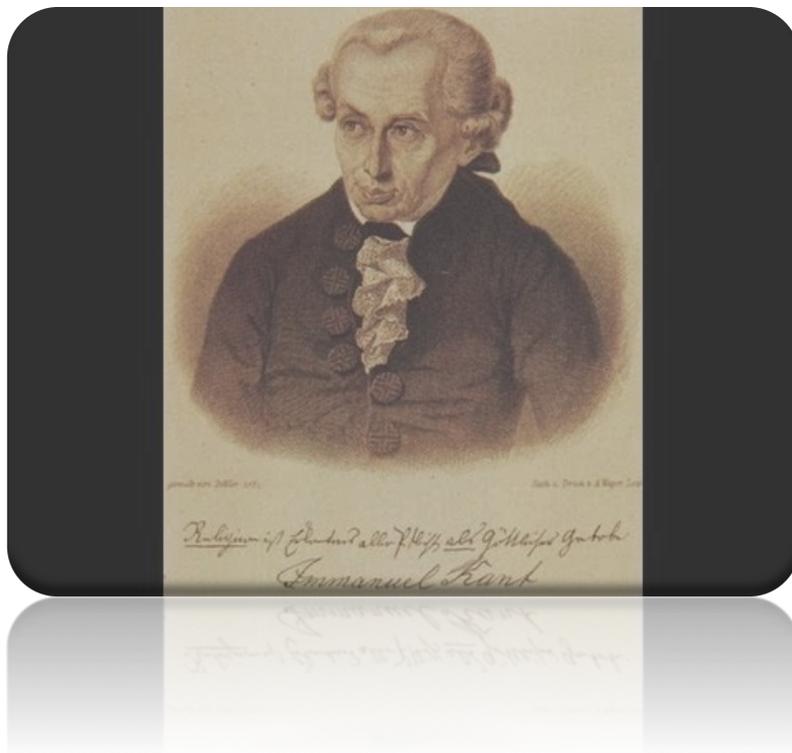

PEC

ÉTICA I

Comentario de texto



[REDACTED]
Grado de Filosofía - UNED
Enero de 2020

ESTRUCTURA DEL COMENTARIO DE TEXTO

0. INTRODUCCIÓN	3
1. CONTEXTUALIZACIÓN	4
• Autor	
• Ética kantiana	
• Fundamentación de la metafísica de las costumbres	
• Evolución conceptual	
2. COMENTARIO DE TEXTO	8
• Idea principal.	
• Desarrollo	
3. CONCLUSIONES.....	10
4. BIBLIOGRAFÍA	11

Aquí se muestra - hay que confesarlo abiertamente - una especie de círculo vicioso del que no parece haber ninguna escapatoria. Nos consideramos como libres en el orden de las causas eficientes, para pensarnos bajo leyes morales en el orden de los fines, y luego nos pensamos como sometidos a esas leyes, porque nos hemos atribuido la libertad de la voluntad, ya que la libertad y la propia legislación de la voluntad son en ambos casos, autonomía, o sea, conceptos intercambiables; pero justamente por ello el uno no puede ser utilizado para explicar al otro e indicar el fundamento del mismo, sino como máximo sólo para reducir el sentido lógico a un único concepto representaciones aparentemente diversas del mismo objeto (tal como se reducen a su mínima expresión diferentes quebrados de igual contenido).

Pero todavía nos resta una salida, cual es la de indagar si cuando nos pensamos como causas eficientes a priori merced a la libertad, no adoptamos algún otro punto de vista que cuando nos representamos nosotros mismos según nuestras acciones como efectos que vemos ante nuestros ojos"

Inmanuel Kant: Fundamentación para una metafísica de las costumbres. Ed. Alianza. Madrid 2012. pp. 172-173.

0. INTRODUCCIÓN

Nos encontramos ante un texto de Immanuel Kant que pertenece al tercer capítulo de su obra "*Fundamentación de la metafísica de las costumbres*", primera obra en la que aborda la ética y a la que le siguen la "*Crítica de la razón práctica*" y la "*Metafísica de las costumbres*". En todas ellas trata de dar respuesta a la segunda gran pregunta que se formula Kant para el desarrollo de su sistema filosófico "¿Qué debo hacer?" y cuya elaboración se desarrolla entre los años 1785 y 1797.

El texto que nos ocupa encierra distintas cuestiones relacionadas con la ética kantiana:

- Uno de los **presupuestos básicos** de su ética: la autonomía de la voluntad del sujeto racional.
- Una de las aparentes **contradicciones** de su ética: la necesidad de conciliar el hecho de reconocernos como seres libres de voluntad autónoma a la vez que nos percibimos como sometidos a las leyes de moralidad.
- El **criticismo** kantiano, como doctrina que trata de conciliar el empirismo y el racionalismo, plasmado en la solución que propone a la aparente contradicción que refiere el texto en forma de círculo vicioso.

Para llegar al núcleo del contenido del fragmento que nos ocupa entiendo necesario contextualizar previamente el mismo analizando brevemente la figura del autor, los presupuestos básicos de la ética kantiana y los principales contenidos de la obra en la que se recoge el fragmento.

Contextualizado el texto, me adentraré posteriormente en la idea central del fragmento llegando hasta la solución final que Kant propone a la problemática que plantea y que evidencia su doctrina criticista, posteriormente denominada trascendentalismo.

Finalmente aportaré mis conclusiones personales.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

- Autor
- Ética kantiana
- Fundamentación de la metafísica de las costumbres
- Evolución conceptual

AUTOR.
FILOSOFO
ILUSTRADO

Inmanuel Kant (1724 – 1804) es un filósofo prusiano que nace y muere sin salir de la Ilustración, corriente de pensamiento del que llega a ser considerado máximo representante y que sostenía que el conocimiento humano era la forma de combatir la ignorancia, la superstición y la tiranía; la Ilustración concibe el conocimiento y la razón como las formas de disipar las tinieblas de la ignorancia (José Luis Ojanguren dijo de Kant que era el "*filósofo por antonomasia de la Ilustración*").

Kant, en esa línea del pensamiento ilustrado, pretendía que el hombre asumiera la autonomía en todos los ámbitos de su vida, sin coacción alguna y, según él, la herramienta básica a través de la cual el ser humano puede salir de la minoría de edad, entendida como la incapacidad de servirse de la propia razón, era precisamente la razón: tenemos que tener el coraje de pensar por nosotros mismos "*sapere aude*" (atrévete a pensar).

ETICA
FORMAL
KANTIANA

La ética kantiana representa una auténtica novedad dentro de la historia de la filosofía. Si hasta ese momento todas las éticas eran materiales, Kant propone una **ética formal**.

Éticas materiales son aquellas que fijan un bien supremo para el ser humano (placer o felicidad por ejemplo) y una vez establecido el bien supremo dictan o proponen normas o preceptos encaminados a alcanzarlo. Se trata de éticas de contenido en cuanto establecen un bien supremo y en cuanto que dicen lo que hay que hacer para conseguirlo (prudencia o alejarse de una vida política por ejemplo).

Kant en cambio **rechaza las éticas materiales** principalmente por tres motivos: son empíricas, hipotéticas y heterónomas.

Propone una ética formal pura, categórica y autónoma.

1. Las éticas materiales son empíricas y a posteriori. Son generalizaciones a partir de la experiencia.

Kant pretende formular una ética cuyos imperativos sean necesarios y universales y considera que de la experiencia no pueden extraerse ni principios universales ni se sigue necesidad alguna.

2. Los preceptos que marcan las éticas materiales son hipotéticos o condicionales, no son válidos de forma absoluta sino tan solo de un modo condicional en cuanto medios para conseguir un fin.
-

Kant defiende que únicamente son morales los imperativos categóricos.

3. Las éticas materiales son heterónomas, reciben la ley desde fuera de la propia razón.
-

Kant defiende la autonomía de la voluntad consistente en que el sujeto se dé a sí mismo la ley desde su propia naturaleza racional.

Por tanto, la ética de Kant es una ética formal en el sentido de que no establece un bien o un fin distinto de la ley moral que ha de ser perseguido y en el sentido de que tampoco nos dice lo que debemos hacer sino como debemos obrar o actuar para ser dignos de la felicidad.

FUNDAMENTACION
DE LA METAFÍSICA
DE LAS
COSTUMBRES

El fragmento que nos ocupa forma parte del tercer capítulo de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, obra a la que Kant dedica el propósito de explicar de dónde sale el deber moral tratando de elaborar una filosofía moral pura desprendida de todo cuanto pueda ser empírico. Trata de descubrir un principio moral que se imponga con “necesidad absoluta” válida para todo ser racional.

El proceso que sigue a lo largo de la obra para alcanzar el propósito mencionado es el de ir desarrollando un análisis conceptual donde el significado de cada concepto se sigue de otro hasta llegar a la fórmula definitoria de toda ley moral.

Cree necesario trascender el nivel de las costumbres hacia una metafísica de las mismas porque así descubrirá la razón de ser de todas las normas prácticas, busca la norma suprema para enjuiciar lo que hacemos.

Kant parte de que existe un “saber moral vulgar” que todo ser racional posee. A partir de ahí hay que descubrir cuál es la filosofía de ese saber, el principio en el que se basa, aportando así las razones o el fundamento de la moralidad. Ese principio tendrá que ser puro, no empírico, en la medida en que ha de obligar con una necesidad absoluta.

Convencido de que existen leyes morales puras que determinan *a priori*, sin motivos empíricos, lo que se debe hacer, Kant va dando, a lo largo de la obra, distintos **pasos conceptuales** hasta llegar a la formulación de dicha ley moral:

EVOLUCION
CONCEPTUAL

1. La voluntad buena es el punto de partida

Lo bueno no radica en el resultado de nuestras acciones sino en la intención, en la voluntad de hacer algo bueno. El objetivo del deber moral no es la felicidad sino producir una voluntad buena, una voluntad que quiera hacer el bien.

2. Una voluntad es buena si se actúa por deber.

Que la voluntad sea buena no es porque se proponga uno u otro fin sino porque existe un imperativo moral que le impone un deber. Kant diferencia actuar por deber o conforme a deber. Lo específico del deber moral radica en la razón, no en el sentimiento, ni en la inclinación, ni en la obtención de un determinado resultado.

3. Se actúa por deber cuando se actúa por respeto a la ley, universal y necesaria.

Actuar por deber es actuar por respeto a la ley. La mente humana es, por naturaleza, legisladora, impone leyes a la realidad y, entre ellas, las leyes morales. En el concepto de ley está contenida la necesidad y universalidad de la misma y, así, una ley moral, obliga a todos los seres racionales en las mismas circunstancias. Al ser la universalidad la característica específica de la ley, Kant llega a ese principio que buscaba universal.

4. La ley moral tiene forma de imperativo categórico.

Considera que ya se encuentra en el “conocimiento moral vulgar” distinguir entre lo que se debe y no se debe hacer aunque ignore el porqué. Pero ese conocimiento moral vulgar no es suficiente dado que la voluntad no siempre sigue a la razón sino que se deja arrastrar por otras motivaciones. por eso, porque la voluntad responde a impulsos sensibles y a mandatos racionales, la razón tiene que imponérsele al sujeto bajo la forma de un imperativo que será categórico y no hipotético, pero un mandato al fin y al cabo, susceptible de ser seguido o transgredido por la voluntad.

Mientras que el imperativo hipotético es el mandato de algo con vistas a un fin que se quiere obtener, el imperativo categórico es, en cambio, un mandato absoluto no condicionado por ningún propósito. El imperativo de la moralidad es categórico e inherente a la razón.

5. Tres formulaciones del imperativo categórico

Kant ofrece tres formulaciones del imperativo categórico: universalidad, humanidad, autonomía de la voluntad.

a) La formulación de la universalidad.

Sólo es deber moral lo que es universalizable.

“Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne en ley universal”.

Nuestro principio subjetivo de la acción (máxima) se tornará en deber moral en tanto se ajuste a dicha formulación de universalidad.

b) La formulación de la dignidad o humanidad de la persona.

En la búsqueda de contenido de la ley moral universal Kant se pregunta qué es lo que la voluntad puede querer como un valor absoluto y no como medio para alcanzar otra cosa. Ese querer de la voluntad, el fin material de la voluntad buena, no puede ser otro que el ser humano mismo. El principio que mueve a la voluntad buena por encima de cualquier otra cosa es la humanidad:

“Obra de tal modo que uses a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio”.

Querer a la humanidad en si misma convierte a la voluntad en una voluntad buena.

c) La formulación de la autonomía de la voluntad.

Kant completa su análisis con una tercer fórmula. La idea de dignidad incluye dos elementos: respetarse uno a si mismo y respetar a los demás sobre la base de la igualdad de todos los humanos y el otro la idea de que no hay dignidad sin libertad.

La ley moral no puede ser de ningún modo heterónoma o derivada de otras leyes, vengan estas de la religión, del derecho o de cualquier autoridad ajena a la razón misma, sino que es una ley autónoma procedente del agente moral.

“La idea de la voluntad de todo ser racional como una voluntad universalmente legisladora”.

Todas las máximas subjetivas deben ajustarse a ese imperativo que dice que el deber moral es una ley autónoma, autoimpuesta y como tal, desinteresada, no sometida a ningún interés empírico sino solo a un interés racional.

Kant hace compatibles ley y libertad remitiendo a lo que el denomina “reino de los fines”. Pese a las diferencias individuales, todos los seres racionales se encuentran unidos o enlazados por una ley común, que es la que los obliga a verse a si mismos como fines. Existe una comunidad de voluntades que no pueden quererse sino como fines en si mismas y como seres dotados de dignidad absolutas. Somos autónomos pero lo somos para darnos una ley que para ser moral tiene como requisito que sea universalizable. El reino de los fines se concibe como la voluntad unificada de todos los hombres que no se autodeterminan por capricho sino que se guían por el imperativo de una ley universal y racional. En tanto la ley moral es racional, ordena lo que debemos querer, un deber que, como tal deber moral, une a todos los seres racionales.

Y llegados a este punto ya podemos adentrarnos en el reflexión específica que se aborda en el fragmento que nos ocupa.

2. COMENTARIO DE TEXTO

- **Idea principal.**
- **Desarrollo.**

En la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* Kant tiene como principal propósito la búsqueda y establecimiento del principio supremo de la moralidad.

- En los dos primeros capítulos de la obra inicia la búsqueda en el conocimiento moral ordinario y, siguiendo un procedimiento analítico, acaba por establecer que el principio de la moralidad se encuentra en la autonomía de la voluntad, es decir, en la capacidad que tenemos de autolegislarnos con la pretensión de universalizar los mandatos que determinen nuestras acciones.
- En el tercer capítulo aborda el establecimiento del principio supremo de esa moralidad, desde dónde obliga esa ley moral. A este tercer capítulo pertenece el fragmento objeto del comentario de texto.

Presunto círculo vicioso entre libertad y sometimiento a las leyes de la moralidad. En el texto que nos ocupa Kant, que explica la autonomía de la voluntad a partir de la idea de libertad, pone de manifiesto el **posible círculo vicioso entre los conceptos de libertad y sometimiento a las leyes morales** que desarrolla conforme a las siguientes premisas:

IDEA
PRINCIPAL

1. **Nos consideramos como libres** en el orden de las causas eficientes, para pensarnos bajo leyes morales en el orden de los fines
2. **Nos pensamos como sometidos** a esas leyes, porque nos hemos atribuido la libertad de la voluntad
3. Libertad y la propia legislación de la voluntad son en ambos casos, autonomía, o sea, conceptos intercambiables
4. Si libertad y propia legislación de la voluntad son conceptos intercambiables uno no puede explicar al otro y ser a su vez su fundamento, únicamente podrían ser distintas manifestaciones de un mismo objeto (la autonomía).

El círculo vicioso del que habla Kant refiere una **contradicción** que acaba calificando finalmente de aparente.

DESARROLLO
DE LA
CIRCULARIDAD
Y SOLUCIÓN A
LA MISMA

Parece contradictorio que por un lado nos pensemos libres y por otro lado nos pensemos sometidos: libres en el orden de las causas eficientes y sometidos a las leyes de la moralidad.

Por un lado Kant defiende que cualquier ser dotado de razón y voluntad debe presuponerse libre, señala que a la vez que el ser humano es un ser consciente de su libertad, de la causalidad respecto de sus propias acciones pero que también lo es de que hay una ley conforme a la que debe obrar (imperativo categórico).

¿Cómo es posible que un “deber ser” suponga para nosotros un “querer” cuando somos seres racionales que no siempre actuamos conforme a la razón sino que también actuamos afectados por la sensibilidad, por apetitos e inclinaciones?

¿Somos **causa** eficiente de nuestras acciones (libres) o somos **efecto** al observar nuestras acciones?.

La solución de Kant a la aparente circularidad. Kant acaba señalando que dicha contradicción es solo aparente. La salida que Kant propone en la *Fundamentación* a la presunta circularidad entre libertad y sometimiento a la moralidad se basa en una de sus doctrinas filosóficas fundamentales: **la distinción entre un mundo sensible y un mundo inteligible**, cuyos rasgos distintivos con respecto al mundo sensible son no ser espacio-temporal y no ser cognoscible, sino sólo pensable.

Kant defiende que no incurrimos en una contradicción cuando nos pensamos de un modo (libres) u otro (sometidos a la moralidad) sino que estamos en un orden de cosas diferentes y en una relación diferente.

Argumenta que el ser humano es miembro simultáneo de dos mundos: el inteligible y el sensible. El ser racional es **inteligencia** en el mundo inteligible y denomina voluntad a su causalidad pero también es mero **fenómeno** en el mundo sensible de aquella causalidad a la vez que también está determinada por apetitos e inclinaciones.

Si únicamente nos pensáramos en el mundo inteligible, todas nuestras acciones serían siempre conformes a la autonomía de la voluntad y libres pero como nos intuimos al mismo tiempo como miembros del mundo sensible nuestras acciones “deben ser” conformes a dicha autonomía porque mi voluntad podría verse afectada por apetitos sensibles y, por tanto no ser pura como la perteneciente al mundo inteligible. Una voluntad libre de impulsos en el orden del pensamiento, usando la razón, “sabe” lo que debe hacer; ese deber moral solo será pensado por él como *deber ser* en tanto se considere como miembro del mundo sensible.

Nos pensamos libres pero la experiencia nos muestra otra cosa. Cuando nos pensamos como libres nos trasladamos al mundo inteligible y reconocemos nuestra autonomía de voluntad. Cuando nos pensamos sometidos al deber nos consideramos como pertenecientes al mundo sensible (y a la vez al mundo inteligible).

Avanzando más en el tercer capítulo de la *Fundamentación* Kant emplea de nuevo la distinción entre el mundo sensible y el inteligible para resolver la contradicción entre libertad y necesidad natural: en el mundo sensible nos encontramos determinados por las leyes de la naturaleza, pero en el mundo inteligible nos pensamos como independientes de estas leyes y nos sometemos a otro tipo de legalidad, propia de la libertad.

Finalmente señalar que Kant aborda nuevamente el tema de la circularidad en una obra posterior, concretamente en el Prólogo de la *Crítica de la razón práctica* recurriendo a la distinción no ya entre el mundo sensible y el inteligible sino entre *ratio essendi*—razón de ser— y *ratio cognoscendi* —razón de conocer— distinción entre un punto de vista ontológico y uno epistemológico:

“Para que en esto no se pretenda ver inconsecuencias considerando que ahora denomino a la libertad condición de la ley moral y luego sostengo en este estudio que la ley moral es la condición bajo la cual adquirimos por vez primera conciencia de la libertad, me limitaré a recordar que la libertad es en todo caso la ratio essendi de la ley moral y la ley moral la ratio cognoscendi de la libertad. En efecto, si no pensáramos previamente la ley moral en nuestra razón con claridad, nunca tendríamos derecho a suponer algo que fuera libertad (aunque ésta no se contradiga). Pero si no hubiera libertad no cabría hallar en nosotros la ley moral”

La libertad es “razón de ser” de la moralidad porque sin la libertad no podría existir moralidad. En otras palabras, la libertad es condición de posibilidad de la existencia de la moralidad. La moralidad, por su parte, es “razón de conocer” de la libertad porque, para Kant, el único camino para darnos cuenta que es legítima la suposición de algo como la libertad es la moralidad.

3. CONCLUSIONES

A modo de resumen señalar que Kant dedicó parte de su trabajo a ofrecer una fundamentación de la moral en un mundo moderno que ya no podía contar con los que habían sido anteriores fundamentos de la moralidad: la naturaleza o la existencia de Dios.

Defendió una ética formal en tanto que ya no le interesaba encontrar preceptos sino los elementos que deben observar dichos preceptos para ser considerados morales.

En esa búsqueda de la fundamentación de la moral siguió, en la *Fundamentación metafísica de las costumbres*, un análisis conceptual a partir del cual señala que lo bueno no radica en el resultado de nuestras acciones sino en la intención, en la voluntad de hacer algo bueno, que el objetivo del deber moral no es la felicidad sino producir una voluntad buena, una voluntad que quiera hacer el bien, que las acciones que se realizan por deber son las únicas que merecen ser morales, nos habla de que los imperativos morales son categóricos, independientes de cualquier condición o incondicionados y sin tener en cuenta otro propósito que no sea el del respeto a la ley. Asimismo defiende que los imperativos morales no solo han de ser categóricos sino a la vez autónomos, expresiones de la ley que cada ser racional se da a si mismo.

A modo de conclusión personal, hubo **aspectos con los que me sentí en desacuerdo o con los que no me sentí cómoda** en el estudio de su obra como por ejemplo la complejidad de su enfoque (me costó mucho llegar a entenderlo), el riguroso formalismo de sus planteamientos (no acabo de compartir la separación rigurosa entre el mundo inteligible o el sensible) o mi creencia personal de que la moralidad debe ir más allá de una buena voluntad.

No obstante, **me quedo con aquellos aspectos con los que sí estuve de acuerdo** y con las reflexiones personales y éticas que acompañaron su estudio.

Me quedo con la superación de la instrumentalidad de la ética, comparto la idea de nuestro “juez interior” y la necesidad de no desoírlo ni silenciarlo, me quedo con la idea de la dignidad de todo ser humano, con la importancia y con el reconocimiento de mis dos yoos que entiendo conciliables (el movido por la razón y el movido por las pasiones, el que no cesa de progresar y el que parece estancando en una realidad social que parece ir a peor, con mi yo que se mueve

en el mundo del pensamiento y de lo que quiero ser y el yo que se mueve en el mundo de los actos y de lo que debería ser y no es).

Me quedo con el “*cielo estrellado sobre mi y la ley moral dentro de mi*” y con la apasionante lucha interior de hacer visible “*mi propio yo invisible*”

4. BIBLIOGRAFÍA

- CAMPS, Victoria. *Breve historia de la ética*. RBA Libros, S.A.
Capítulo 12: Kant. La autonomía moral. (Págs. 226 - 251)
- GÓMEZ, Carlos y MUGUERZA, Javier. *La aventura de la moralidad (paradigmas, fronteras y problemas de la ética)*.
Capítulo 3. Del renacimiento a la ilustración: Kant y la ética de la modernidad. (Págs. 80-123).
- KANT, Inmanuel. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Alianza Editorial.
- LÉON, Felipe. *Artículo: La solución kantiana de un presunto círculo entre libertad y moralidad*.
<http://bdigital.unal.edu.co/19073/1/15022-45368-1-PB.pdf>
- MARTINEZ Ferro, Hernán. *Artículo: Kant: una ética para la modernidad*. Revista Diálogos de saberes Nº.24. Págs: 181-194.